



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. GS-2021-

-DIRAF-ARCON.17.2

Bogotá D. C., 07 de julio de 2021

Señor
ALFONSO LEIVA
UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020
 Avenida carrera 68 No. 68b-61
 Correo: alfonso.leyva@motorysa.com
 Bogotá D.C.

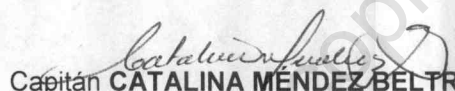
Asunto: envió copia de la orden de compra No. 70665.

Respetuosamente me permito remitir copia de la orden de compra No. 70665 generada el 10/06/2021, con la correspondiente aprobación de la garantía única de fecha 01/07/2021, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la firma UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020, cuyo instrumento de agregación de demanda es "VEHÍCULOS III", en el cual se realizó la adquisición de vehículos especiales para el comando en unidades especiales y antiterrorismo "COPES", lote 3, camión furgón no uniformado, documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución.

Atentamente,


Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF

Elaboró: IT. Luis Alfonso Zapata Avendaño
 Revisó: CT. Catalina Méndez Beltrán
 Fecha de elaboración: 07/07/2021
 Ubicación: Oficios 2021

Carrera 59 No.26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 315 90 00 Ext 9939
diraf.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA